



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0104

OBRA O SERVICIO No. 2024301930104

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:00 horas del día 23 DE AGOSTO DE 2024 y con fundamento en los artículos 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2024-RM-0104** referentes a **"Rehabilitación de calle Orquídeas, de calle Siempreviva a calle Plácido Domingo, Colonia Dos Caminos, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** comparecen en este acto la Arq. María Enedina Olimpia Mata Hernández, en su calidad de coordinadora de supervisión designado por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de **"EL CONTRATISTA"**, el C. MAYTE RIVERA MUÑOZ en su calidad de representante legal.

**FALSIFICADO**

**PRIMERO. ANTECEDENTES:**

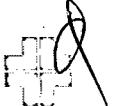
- I. Con fecha 19 DE FEBRERO DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, representado por el Síndico único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el **Arq. Julio César Torres Sánchez** Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y **"EL CONTRATISTA"** GQ CONSTRUCTORES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., representado por el C. MAYTE RIVERA MUÑOZ, celebraron el contrato número **MVER-2024-RM-0104** referente a los trabajos: "Rehabilitación de calle Orquídeas, de calle Siempreviva a calle Plácido Domingo, Colonia Dos Caminos, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 04 DE JULIO DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** celebraron el convenio modificatorio No.1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.
- III. Con de fecha 31 DE JULIO DE 2024, mediante aviso de terminación, **"EL CONTRATISTA"** comunicó a **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- IV. Con fecha 05 DE AGOSTO DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- V. Con fecha 15 DE AGOSTO DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado **"EL CONTRATISTA"** de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente.

*[Firma manuscrita]*

Calle Juan de Grijalva No. 34  
Fracc. Reforma Veracruz, Ver  
229 200 22 49  
veracruzmunipio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

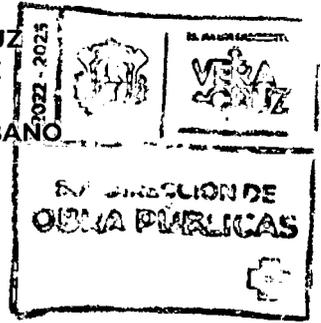
**RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



CONTRATO No. MVER-2024-RM-0104

OBRA O SERVICIO No. 2024301930104

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

**SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:**

**Datos de los trabajos contratados:**

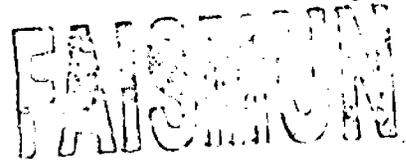
MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 12,863,613.92	\$ 2,058,178.23	\$ 14,921,792.15

**Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los trabajos contratados:**

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.

FECHA DE FORMALIZACIÓN:	MONTO DEL CONVENIO:	PLAZO DEL CONVENIO:
04 DE JULIO DE 2024	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 14,921,792.15 (Catorce millones novecientos veintiun mil setecientos noventa y dos pesos 15/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

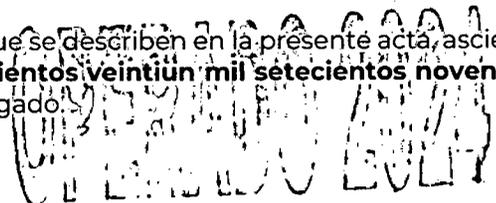


**TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:**

**Datos de los trabajos ejecutados:**

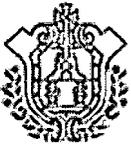
MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 12,863,613.92	\$ 2,058,178.23	\$ 14,921,792.15

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 14,921,792.15 (Catorce millones novecientos veintiun mil setecientos noventa y dos pesos 15/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.



**Saldos sin ejercer:**

MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0104

OBRA O SERVICIO No. 2024301930104

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para "EL H. AYUNTAMIENTO" por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:**

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

CONCEPTO	TOTAL S/IVA	IVA	TOTAL C/IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S/IVA		GASTO APROBADO (neto pagado)
					5 AL MILLAR ORFIS	3 AL MILLAR C.M.I.C	
ESTIMACIÓN 1	\$1,409,725.16	\$225,556.03	\$1,635,281.19	\$490,584.36	\$7,048.63	\$4,229.18	\$1,133,419.02
ESTIMACIÓN 2	\$3,141,941.82	\$502,710.69	\$3,644,652.51	\$1,093,395.75	\$15,709.71	\$9,425.83	\$2,526,121.22
ESTIMACIÓN 3	\$4,359,439.38	\$697,510.30	\$5,056,949.68	\$1,517,084.90	\$21,797.20	\$13,078.32	\$3,504,989.26
ESTIMACIÓN 1 ADICIONAL	\$277,393.23	\$44,382.92	\$321,776.15	\$96,532.85	\$1,386.97	\$832.18	\$223,024.15
ESTIMACIÓN 4	\$1,126,136.09	\$180,181.77	\$1,306,317.86	\$391,895.36	\$5,630.68	\$3,378.41	\$905,413.41
ESTIMACIÓN 5 FINIQUITO	\$2,548,978.24	\$407,836.52	\$2,956,814.76	\$887,044.44	\$12,744.89	\$7,646.93	\$2,049,378.50
SUMA	\$12,863,613.92	\$2,058,178.23	\$14,921,792.15	\$4,476,537.65	\$64,318.08	\$38,590.85	\$10,342,345.56

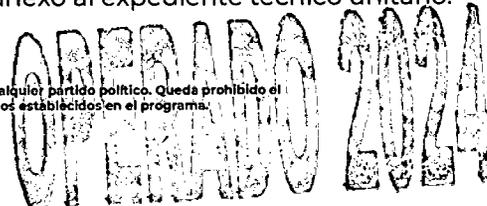
**QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:**

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

**SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE**

"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se anexó al expediente técnico unitario.





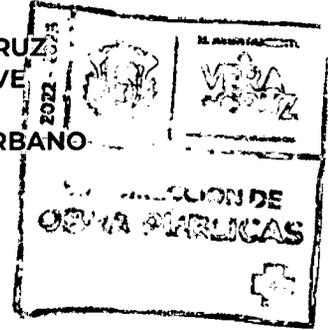
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0104

OBRA O SERVICIO No. 2024301930104

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



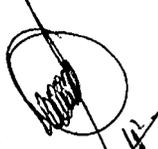
**SÉPTIMO. FIANZA**

“EL CONTRATISTA”, exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 68 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que estará vigente por un periodo de 24 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

**OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorgada el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por “EL CONTRATISTA”.

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 12:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

<p><b>POR “EL H. AYUNTAMIENTO”</b></p>  <p><b>ARQ. MARÍA ENEDINA OLIMPIA MATA HERNÁNDEZ COORDINADORA DE SUPERVISIÓN</b></p>	<p><b>POR “EL CONTRATISTA”</b></p>  <p><b>C. MAYTE RIVERA MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL GQ CONSTRUCTORES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.</b></p>
--	---

